



FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ
Notario
Trav. Arteixo, 2 [Cruce Sabón]
15142 Arteixo
Tel. 981640939
Fax. 981640940

CONCELLO DE CERCEDA

Por la presente le informo que en esta Notaría se tramita acta de rectificación catastral del artículo 18.2 de la Ley del Catastro, iniciada por mí el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, con el número 2125 de protocolo, a instancia de DOÑA ELVIRA LIÑARES GARCIA, DOÑA MARIA LIÑARES GARCIA, DON MANUEL RAMA REY, DOÑA MARIA DEL CARMEN RAMA REY, DOÑA MARIA JESUS RAMA PICON y DOÑA MARIA DEL CARMEN ORGEIRA RAMA, en cuanto a las fincas que en la misma se describen, a las cuales se les asignaron como referencias catastrales las siguientes: "000200500NH47C0001PE, y parte de las 15024A057002760000HY y 15024A057002770000HG", en cuanto a la primera finca descrita, y "parte de la 15024A057002760000HY", en cuanto a la segunda, pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de las fincas pero no a su titularidad, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.

Se acompaña a la presente, el informe de validación catastral que figura incorporado al acta citada en el párrafo anterior.

Que de entre las parcelas catastrales afectadas en el acta reseñada, figura la siguiente: Concello de Cerceda (15024A057090100000HW).

Es por ello que procedo a notificarle, como titular de la finca indicada, la discrepancia reseñada para que, en el plazo de veinte días desde la recepción de la presente, puedan comparecer en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (La Coruña), en horas de despacho y previa cita, para alegar lo que a su derecho convenga. De no manifestar oposición en dicho plazo, procederé, conforme al mencionado artículo, a incorporar la nueva descripción del inmueble, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación, y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ella en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno.

Arteixo, a 26 de septiembre de 2025.

Sin otro particular,

Fdo. Federico Cantero Núñez





FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ
Notario
Trav. Arteixo, 2 [Cruce Sabón]
15142 Arteixo
Tel. 981640939
Fax. 981640940

EDICTO

Por la presente informo que en esta Notaría se tramita acta de rectificación catastral del artículo 18.2 de la Ley del Catastro, iniciada por mí el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, con el número 2125 de protocolo, a instancia de DOÑA ELVIRA LIÑARES GARCIA, DOÑA MARIA LIÑARES GARCIA, DON MANUEL RAMA REY, DOÑA MARIA DEL CARMEN RAMA REY, DOÑA MARIA JESUS RAMA PICON y DOÑA MARIA DEL CARMEN ORGEIRA RAMA, en cuanto a las fincas que en la misma se describen, a las cuales se les asignaron como referencias catastrales las siguientes: “000200500NH47C0001PE, y parte de las 15024A057002760000HY y 15024A057002770000HG”, en cuanto a la primera finca descrita, y “parte de la 15024A057002760000HY”, en cuanto a la segunda, pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de las fincas pero no a su titularidad, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.

Se acompaña a la presente, el informe de validación catastral que figura incorporado al acta citada en el párrafo anterior.

Que las parcelas catastrales afectadas en el acta reseñada, son las siguientes: Don Manuel Rosende Orgeira (15024A057002770000HG, 15024A057002790000HP y 000200300NH47C0001GE), Doña María José Liñares Ríos (15024A057002750000HB), Herederos de Don Manuel Estévez Liste (000200400NH47C0001QE) y Concello de Cerceda (15024A057090100000HW).

Conforme a lo dispuesto en el indicado artículo 18.2 de la Ley del Catastro, se dispone la publicación de este Edicto, por el que se comunica la iniciación del presente expediente, la rectificación pretendida y las fincas a la que la misma se refiere, a fin de que, por el plazo de veinte días hábiles desde la publicación y/o exposición del mismo, cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (La Coruña), en horas de despacho y previa cita. De no manifestarse oposición en dicho plazo, procederé, conforme al mencionado artículo, a incorporar la nueva descripción de los inmuebles, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación, y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ella en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno.

Arteixo, a 26 de septiembre de 2025.

Sin otro particular,

Fdo. Federico Cantero Nuñez

